

<b>FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020</b> <b>BASES</b>	FECHA:
	DICIEMBRE 2020
	HOJA 1
	DE 23

**EL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO “LA CONVOCANTE”, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, A LAS NORMAS VIGESIMA SÉPTIMA FRACCIÓN I, VIGÉSIMA NOVENA, TRIGÉSIMA, TRIGÉSIMA PRIMERA, TRIGÉSIMA SEGUNDA, TRIGÉSIMA TERCERA, TRIGÉSIMA CUARTA, TRIGÉSIMA QUINTA Y TRIGÉSIMA SEXTA, DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE JULIO DE 2010 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES UBICADA EN AV. EUGENIA NO. 197 PISO 5-B, COL. NARVARTE, C. P. 03020, CIUDAD MÉXICO, TELÉFONO: 55-56-82-24-54, 55-56-82-24-69, Y 55-55-82-24-63., A TRAVÉS DE LA **GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA** CONVOCA A LOS LICITANTES, QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA NORMA TRIGÉSIMA TERCERA DE LAS REFERIDAS NORMAS, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **No FIT-BBM-01/20** PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA EL SERVICIO, CLASIFICADOS EN UN LOTE, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

## B A S E S

### OBJETO.

Seleccionar al licitante que ofrezca la mejor oferta en precio para la venta de:

- a) La partida (lote) de bienes muebles que comprende el rubro de: **Riel de diversos calibres de cuarta clase.**

### 1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES

La descripción completa y especificaciones de los bienes para su enajenación del presente procedimiento, así como el lugar de su ubicación, se encuentran detallados en el **Anexo 1.**

<b>FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020</b> <b>BASES</b>	FECHA:
	DICIEMBRE 2020
	HOJA 2
	DE 23

Nº DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO MÍNIMO DE VENTA O DE AVALÚO	UBICACIÓN DEL BIEN
DRM/01/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase (17,053.77 Ton. aproximadas)  (17,053,772.10 kg x \$3.50/kg) = \$59,688,202.35	1	Lote	\$ 59,688,202.35	En las estaciones del ferrocarril de la línea Férrea "CHM" y "Z", de acuerdo al <b>ANEXO 1</b> de la convocatoria

## 2.- ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA

A los actos de carácter público podrá asistir cualquier persona interesada y los licitantes cuyas ofertas hubiesen sido desechadas, en cuyo caso únicamente deberán registrar por escrito su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

## 3.- INSTRUCCIONES PARA ENTREGAR LA OFERTA

La oferta del licitante se integrará con la documentación legal, administrativa y la oferta económica, que **deberán presentarse firmadas autógrafamente, en todas sus fojas**, por el licitante o en su caso, por su representante legal que cuente con poder legal para ello y **deberán presentarse en un sobre cerrado. Lo anterior para mayor transparencia en el proceso.**

El sobre que contenga la oferta con la documentación legal, administrativa y la oferta económica, deberá estar correctamente identificados con:

- Nombre o razón social del licitante.
- Nombre y número del procedimiento de la Licitación Pública correspondiente.
- Relación de documentos que diga contenerse en el sobre.

## 4. JUNTA DE ACLARACIONES Y VERIFICACIÓN OCULAR DE LOS BIENES

- No hay Junta de Aclaraciones para la presente licitación.

Los licitantes en caso de tener preguntas podrán enviarlas a los correos [rojias@ferroistmo.com.mx](mailto:rojias@ferroistmo.com.mx) [rcalderon@ferroistmo.com.mx](mailto:rcalderon@ferroistmo.com.mx) [ejuaraz@ferroistmo.com.mx](mailto:ejuaraz@ferroistmo.com.mx) [jagomez@ferroistmo.com.mx](mailto:jagomez@ferroistmo.com.mx) [wendy.millan@ferroistmo.com.mx](mailto:wendy.millan@ferroistmo.com.mx) cuatro días previos a la apertura de ofertas, las respuestas de la Entidad podrán consultarse en la página de internet del FIT <http://www.ferroistmo.com.mx>, en el apartado de CONVOCATORIA

**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**  
**SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020**  
**BASES**

FECHA:

DICIEMBRE 2020

HOJA 3

DE 23

“Licitación Pública de enajenación de Riel de diversos calibres 2020”. (BASES),  
 “Respuestas a las preguntas de las bases”

La verificación de los bienes a enajenar será de acuerdo a los indicados en el **Anexo 1** de las presentes bases de la licitación, y estarán disponibles a la vista ocular para inspección, ajustándose a la siguiente calendarización por sitio:

<b>Bienes ubicados en:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Horario:</b>
Tancochapa, Ver.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Roberto Ayala, Tab.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Juárez Chiapas	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Palenque, Chiapas.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Tenosique, Tabasco.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Candelaria Campeche.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Pozo. Campeche	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Escárcega Campeche.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Carrillo Puerto Camp.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Hool, Campeche.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Campeche, Campeche.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Pomuch, Campeche.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Becal FA-511+500	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Mérida, Yucatán.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Chochola, Yuc.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Arriaga, Chiapas.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Mapastepec, Chiapas.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Huixtla, Chiapas.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Cd. Hidalgo Chiapas.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.
Pijjiapan, Chiapas.	1 y 2 de diciembre de 2020	9:00 a 15:00 hrs.

**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**  
**SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020**  
**BASES**

FECHA:  
 DICIEMBRE 2020  
 HOJA 4  
 DE 23

**Nota:** Para inspeccionar los bienes, la visita será coordinada con el personal responsable del Almacén de acuerdo a los datos que se indican en la tabla que a continuación se presenta:

Lugar de visita.	Ubicación.	Persona que atiende visita.
Estación del Ferrocarril; Manuel Fco. Ramírez Hernández. 207 Col. Tancochapa,	Tancochapa, Ver.	Ing. Armando Cruz. Tel. 9661063661
Estación de Ferrocarril; Av. Ferrocarril s/n Villa estación Chontalpa, Tabasco. C.P. 86440	Roberto Ayala, Tab.	Ing. Armando Cruz. Tel. 9661063661
Kilómetro 169+200 de la línea "FA", en la Estación de Ferrocarril en Juárez Chiapas	Juárez Chiapas	Ing. Armando Cruz. Tel. 9661063661
Estación de Ferrocarril; Barrio Buenavista s/n Col. Pakal-na C.P. 29960.	Palenque, Chiapas.	Isidro Landero Cabrera. Tel. 9161000214
Estación de Ferrocarril; 7 de noviembre, Luis Donald Colosio Murrieta, 86901. Tenosique de Pino Suarez, Tab.	Tenosique, Tabasco.	Pablo de la Cruz Morales. Tel. 9341114611
Estación de Ferrocarril; en Candelaria Campeche. 24330	Candelaria Campeche.	Emilio Urdapilleta. Tel. 9828294917
Kilometro 440+650 de la línea "FA" en la estación del Ferrocarril Pozo, Campeche.	Pozo, Campeche.	Emilio Urdapilleta. Tel. 9828294917
Estación de Ferrocarril; calle 31-A s/n entre 40 y 42 Col. Jesús García C.P. 24350.	Escárcega Campeche.	Carlos Dzib Villasis. Tel. 9171024857
Estación de Ferrocarril; Av. Héroes de Nacozari Antigua carretera a China s/n. Col. Cuatro Caminos, C.P. 24070 Campeche,	Carrillo Puerto Camp.	Carlos Xool Cañetas. Tel. 5543626337 o 9811681416
Estación de Ferrocarril; Av. Héroes de Nacozari Antigua carretera a China s/n. Col. Cuatro Caminos, C.P. 24070 Campeche.	Hool, Campeche.	Carlos Xool Cañetas. Tel. 5543626337 o 9811681416
Estación de Ferrocarril; Av. Héroes de Nacozari Antigua carretera a China s/n. Col. Cuatro Caminos, C.P. 24070	Campeche, Campeche.	Macario Sánchez Moctezuma. Tel. 9811333088
Kilómetro 773+200 de la línea "FA" en la estación del Ferrocarril Pomuch, Campeche.	Pomuch, Campeche.	Macario Sánchez Moctezuma. Tel. 9811333088
Kilómetro 814+500 de la línea "FA" en la estación del Ferrocarril Becal, Campeche.	Becal, Campeche.	Romero Guzmán Cupido. Tel. 9993220033
Oficinas Administrativas; Calle 43 # 429-C por 44 y 46. Col. Industrial. C. P. 97000.	Mérida, Yucatán.	Jesús Salustio Sánchez Rico Tel. 9992338587
Kilómetro 853+600 de la línea "FA" en la estación del Ferrocarril Chochola, Yucatan.	Chochola, Yuc.	Jesús Salustio Sánchez Rico Tel. 9992338587
Estación de Ferrocarril; Ave. Ferrocarril S/N Col. Centro Arriaga, Chiapas. C.P. 30450	Arriaga, Chiapas.	Ing. Cella Toledo. Tel. 9721048760
Estación de Ferrocarril; Estación Mapastepec, Chis. Av. del Ferrocarril S/N Col. Centro C.P. 30560,	Mapastepec, Chiapas.	Ing. Cella Toledo. Tel. 9721048760
Estación de Ferrocarril; Estación Huixtla, Chiapas. Calle Av. Central S/N. Barrio el Carmen. C.P. 30170.	Huixtla, Chiapas.	Ing. Cella Toledo. Tel. 9721048760
Estación de Ferrocarril; 2da calle Pte. s/n y Av. Ferrocarril. C.P. 30840.	Cd. Hidalgo Chiapas.	Ing. Cella Toledo. Tel. 9721048760
Estación de Ferrocarril; Estación Pijjiapan, Av. Nte. s/n. C. P. 30540	Pijjiapan, Chiapas.	Ing. Cella Toledo. Tel. 9721048760

Los bienes podrán ser revisados ocularmente en el lugar físico de su exhibición, a los cuales no se podrán hacer ninguna prueba de operación ni mover de su sitio.

<b>FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020</b> <b>BASES</b>	FECHA:
	DICIEMBRE 2020
	HOJA 5
	DE 23

## 5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES

El acto de presentación y apertura del sobre cerrado que contenga la documentación legal, administrativa, las Bases y anexos respectivos, así como la oferta económica, se llevará a cabo el día **8** de **diciembre** de **2020** a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S. A. de C.V., ubicada en Av. Eugenia 197 piso 5-B Col. Narvarte C. P. 03020 Alcaldía, Benito Juárez, Ciudad de México.

En el evento se llevará a cabo la revisión de la documentación legal, administrativa y sus anexos, así como la oferta económica y se leerá en voz alta el monto total de la oferta económica de aquellos licitantes que hayan cumplido con los requisitos solicitados, de este acto se elaborará Acta Administrativa en la que se asentarán los montos de las ofertas que cumplieron con toda la documentación requerida así como de aquellas ofertas que fuesen desechadas por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en presentes bases, dicha Acta será firmada por los servidores públicos de la Convocante y licitantes asistentes, la omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos.

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de ofertas en la fecha y hora establecida, **NO** se permitirá el ingreso de documento o participante alguno, a la sala de juntas y en consecuencia no se permitirá su participación en dicho evento.

## 6. FALLO

La fecha y hora del fallo del presente procedimiento se llevará a cabo el día **8** de **diciembre** de **2020** a las **13:00** horas en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S. A. de C.V., ubicada en Av. Eugenia 197 piso 5-B Col. Narvarte C. P. 03020 Alcaldía, Benito Juárez, Ciudad de México.

**\*NOTA:** Para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido a los actos de, apertura de ofertas económicas y de fallo, se pondrán a su disposición, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., copia de las Actas respectivas y en su página de Internet <http://www.ferroistmo.com.mx> en el apartado "Convocatorias".

## 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Forma en que se acreditará la existencia y personalidad jurídica del licitante.

7.1. Para acreditar la existencia y personalidad jurídica, los licitantes que participen a través de un representante, deberán presentar una carta preferentemente en papel membretado del licitante, en la que el otorgante manifieste, bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos, y han sido debidamente verificados, y que cuenta con facultades suficientes para suscribir y comprometerse por sí o por su representada, las proposiciones correspondientes.

En dicho escrito se asentarán los siguientes datos:

- a) De la Licitante persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante.
- b) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas y,
- c) Del representante de la licitante: Número y fecha de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

**NOTA:** El licitante a su elección, en lugar de presentar el escrito a que se ha hecho referencia, podrá presentar debidamente requisitado y firmado por el representante legal o apoderado, el formato incluido en estas Bases como **Anexo 4 (ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD)** de las presentes Bases, mismo que contiene los datos solicitados en este numeral.

- 7.2. Quien concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto, así como copia simple de su identificación oficial vigente, que incluya firma y fotografía.
- 7.3. Copia simple de identificación oficial vigente de la persona física que incluya firma y fotografía, así como comprobante de domicilio con una antigüedad mínima de **dos** meses.
- 7.4. Carta preferentemente en papel membretado del licitante de **Declaración de Integridad**, en la que manifieste, que se abstendrán de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida durante y posterior al procedimiento de Licitación Pública. (**Anexo 5**)

<b>FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020</b> <b>BASES</b>	FECHA:
	DICIEMBRE 2020
	HOJA 7
	DE 23

- 7.5.** Carta preferentemente en papel membretado mediante la cual exprese que conoce los alcances de las presentes Bases y sus Anexos y que está de acuerdo con el contenido de las mismas.
- 7.6.** Carta preferentemente en papel membretado del licitante en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos previstos en el quinto párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y del segundo párrafo de la norma Trigésima Tercera de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.
- 7.7.** Carta preferentemente en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que en caso de resultar adjudicado, se compromete a realizar el retiro de los bienes adjudicados de su ubicación actual y será bajo su responsabilidad y costo; el empleo del personal, maquinaria y equipo de transporte necesario para el movimiento de los bienes, asimismo, se compromete a que la maquinaria y el equipo de transporte a utilizar deberá contar con póliza de seguros que cubra daños a terceros y responsabilidad civil, en caso de daño durante las maniobras el retiro de los bienes, así como entregar relación escrita de los bienes que ha retirado por día, misma que contendrá la descripción del bien por partida (lote), hasta la totalidad del retiro del lote. Todo ello, en el entendido que se deberán sujetar a las condiciones establecidas en el numeral 13 de las presentes Bases.
- 7.8.** Carta preferentemente en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que una vez adjudicados los bienes se aceptan en las condiciones en que se encuentran, asumiendo la responsabilidad sobre cualquier acto u omisión sobre los bienes adjudicados y que se abstendrán de hacer cualquier reclamo en relación a los bienes adjudicados.
- 7.9.** Carta preferentemente en papel membretado del licitante en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que está de acuerdo, que, en caso de no retirar los bienes en la fecha y plazo convenidos, aceptará que la Convocante, sin requerimiento previo, haga efectiva la aplicación de la garantía de sostenimiento de las ofertas señalada en el numeral 9 de estas Bases.
- 7.10.** Como parte de su propuesta, el licitante deberá aceptar el contenido y el alcance de las presente bases, y deberá presentar las Bases y sus Anexos debidamente firmados en todas sus hojas por el licitante o su representante legal en su caso. La falsedad en la manifestación a que se refiere este punto, será sancionada en los términos de Ley.
- 7.11** Comprobante de pago de bases con el sello de la institución bancaria.

<b>FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020</b> <b>BASES</b>	FECHA:
	DICIEMBRE 2020
	HOJA 8
	DE 23

**7.12** Como parte de su propuesta, el licitante deberá presentar carta preferentemente en papel membretado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con experiencia en contratos relacionados con el retiro o desmantelamiento de desechos ferrosos. Debiendo exhibir para tal efecto copia simple de **un contrato u orden de venta** o similar oficial (con firmas) de un monto igual o mayor al de su oferta en la presente licitación, en el que se demuestre dicha experiencia, mismo que no deberá tener antigüedad mayor a 2 años, o en su caso encontrarse vigente.

## **8. OFERTA ECONÓMICA**

**8.1** Presentar oferta económica por el lote (DRM/01/20), elaborada de acuerdo a los siguientes requisitos: impresa preferentemente en papel membretado del licitante, en moneda nacional, sin tachaduras ni enmendaduras, y de acuerdo al **Anexo 2** de las presentes Bases; asegurando los importes con cinta adhesiva; y debidamente firmada por el licitante o en su caso, por el representante legal.

El cumplimiento del requisito de la cinta adhesiva es únicamente para efectos de transparencia y para la mejor conducción del proceso, y no será motivo de descalificación.

**8.2** Presentar la garantía de sostenimiento de las Ofertas mediante CHEQUE CERTIFICADO o DE CAJA a favor de **Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.**, equivalente al **diez por ciento del monto total del valor** del total de lote ofertado, de conformidad con lo señalado en el Numeral 9 de las presentes Bases de Licitación Pública.

## **9. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Los licitantes deberán presentar una garantía de sostenimiento de los ofertado que realicen, la cual deberá ser presentada mediante **CHEQUE CERTIFICADO o DE CAJA** por institución de banca y crédito a favor de **Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.**, equivalente al diez por ciento del monto total de lo que oferte.

La garantía de sostenimiento de lo ofertado se hará efectiva en caso de que se retiren las mismas, o el licitante ganador incumplan sus obligaciones en el pago de los bienes, o del retiro del total bienes adjudicados en un plazo de 30 días naturales.

Las garantías serán devueltas a los licitantes no adjudicados, a partir del día siguiente hábil de la emisión del fallo. Pasados 30 días naturales, la Convocante no se hará responsable de las mismas.

La garantía que corresponda al licitante ganador, se retendrá para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la venta, adjudicación y cumplimiento de



<b>FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020</b> <b>BASES</b>	FECHA:
	DICIEMBRE 2020
	HOJA 9
	DE 23

las presentes Bases y le será devuelta, salvo que se presente lo señalado en el numeral 23 de estas Bases.

#### **10. CONDICIONES PARA EL PRECIO OFERTADO**

Los bienes deberán ofertarse en moneda nacional y se mantendrán firmes hasta la conclusión del procedimiento, adjudicación y pago de los bienes correspondientes.

#### **11. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS OFERTAS**

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

#### **12. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS**

**El pago total** de los bienes adquiridos deberá ser efectuado, a más tardar el día 8 de diciembre de 2020, posterior al fallo en horario de las 13:30 a las 16:00 hrs., en el Departamento de Tesorería, ubicado en Av. Eugenia 197 piso 05-B Col. Narvarte, C. P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México., Teléfono 55-56-82-24-30, ext-137 dicho pago se efectuará en una sola exhibición, mediante cheque certificado o de caja expedido por institución de Banca y Crédito, a favor de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S. A. de C. V., por el monto indicado en la Orden de Venta recibida el día del Fallo. (**Nota:** La garantía no se podrá utilizar para cubrir el importe adjudicado)

#### **13. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA EL RETIRO DE LOS BIENES**

El licitante que resulte adjudicado de la presente Licitación Pública, deberá **RETIRAR LOS BIENES ADJUDICADOS**, atendiendo **nota 2 y 3 del ANEXO I**, dentro de un periodo de 30 (treinta) días naturales, a partir de la fecha del pago total de los bienes adjudicados, debiendo presentar la orden de entrega de bienes, para que proceda al retiro de los mismos de las instalaciones de la Convocante, en el horario y días convenidos de mutuo acuerdo entre ambas partes, bajo su responsabilidad y costo así como entrega de escrito con la relación de bienes que ha retirado por día con descripción del bien hasta retirar el total, conforme a lo establecido en el numeral 7.7 de las presentes Bases.

Para tales efectos el licitante adjudicado deberá coordinarse con el Representante de cada Almacén indicado en la Nota del Numeral 4 de las presentes bases, o en su caso se les comunicará por escrito, el nombre del personal asignado del FIT que le proporcione la orden de entrega de bienes y proceda al retiro de los mismos de las instalaciones de la Convocante.

#### **14. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR**

Todos y cada uno de los indicados en las presentes Bases y sus Anexos

<b>FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020</b> <b>BASES</b>	FECHA:
	DICIEMBRE 2020
	HOJA 10
	DE 23

## 15. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a un licitante de acuerdo al fallo emitido por la convocante.

## 16. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

- 16.1.** La evaluación se hará verificando que las ofertas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas Bases y sus Anexos, y se adjudicará a la oferta económica más alta por los bienes objeto del presente procedimiento.
- 16.2.** Que la garantía de la oferta económica sea igual o mayor al 10% del monto total del valor para venta de los bienes que oferte.
- 16.3.** Que la oferta económica sea igual o superior al valor para venta de los bienes.
- 16.4.** En caso de empate económico, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebrará La Convocante, el cual consistirá en la participación de un boleto por oferta económica que resulte empatado y depositado en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- 16.5.** Dicho evento se realizará en el acto de fallo del presente procedimiento.

## 17. FORMA DE CALIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS

La calificación de los documentos y requisitos solicitados en estas Bases y sus Anexos, será dada en términos estrictos de “cumple” o “no cumple”, por lo que en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

## 18. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA DESECHAR LA OFERTA

De manera enunciativa más no limitativa serán causas de descalificación para desechar la oferta:

- 18.1.** Cuando el licitante no cumpla con alguno de los documentos y requisitos solicitados en estas Bases y sus Anexos.
- 18.2.** Cuando se compruebe que el licitante haya acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida sobre los demás licitantes.
- 18.3.** Cuando el licitante omita el texto: “Bajo Protesta de Decir Verdad”, en los escritos donde se solicite dicha leyenda.

<b>FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020</b> <b>BASES</b>	FECHA:
	DICIEMBRE 2020
	HOJA 11
	DE 23

**18.4.** Cuando el sobre que contenga la oferta no esté cerrado.

**18.5.** Cuando las ofertas económicas presentadas no cubran el valor mínimo para venta fijado para los bienes.

**18.6.** Cuando la oferta no contenga la garantía de sostenimiento de la oferta en el monto y condiciones señaladas en el numeral 9 de las presentes Bases.

**18.7.** Cuando la documentación legal, administrativa y la oferta económica no este firmada autógrafamente en todas y cada una de sus hojas por el licitante o representante legal.

**18.8.** Cuando el licitante no acredite experiencia con contratos u órdenes de venta o similar (oficial con firmas), relacionados con el retiro o desmantelamiento de desechos ferrosos.

**18.9.** Los demás casos en los que estas mismas Bases lo señalen expresamente.

No será motivo de descalificación el incumplimiento a algún requisito que haya establecido la Convocante para facilitar la conducción del procedimiento, tales como: la utilización de más de un sobre, protección de datos con cinta adhesiva transparente, presentación de ofertas engargoladas o encuadernadas, varias copias de las propuestas, entre otros, y en general cualquier requisito cuyo propósito no sea esencial para la venta de los bienes.

## **19. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA**

- a)** No exista propuesta susceptible de ser analizada,
- b)** Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas,
- c)** Cuando los licitantes adquirieron u obtuvieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la Licitación Pública, entre los que se encuentran, el no presentar oferta para la Licitación Pública o ésta fue inferior al valor mínimo para venta o, no presentaron garantía de sostenimiento. En este supuesto en el acta del fallo se debe indicar que se procede a la subasta.

En los casos de los incisos a) y b), se debe asentar en el acta que se levante para dichos supuestos que también se declara desierta la subasta.

## **20. PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA DE LOS BIENES, PRIMERA ALMONEDA O SEGUNDA ALMONEDA.**

Los interesados en participar en la subasta de los bienes, ya sea en la primera almoneda o segunda almoneda, deberán presentar previo al inicio de la subasta correspondiente, la documentación indicada en el numeral 7 de las presentes bases.

**20.1.** Una vez emitido el fallo del presente procedimiento de Licitación, se procederá al inicio de la subasta en el mismo evento, en los términos del inciso c) del numeral 19 de las presentes Bases, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda. **(Anexo 3)**

**20.2.** Sólo podrán participar quienes hubieren adquirido u obtenido las bases de la licitación; cumplido con requisitos de registro y otorguen garantía respecto de la partida (lote), la que servirá como garantía de sostenimiento de las posturas correspondientes y de pago en el caso del ganador, de acuerdo al inciso c) del numeral 19 de las presentes bases.

**20.3.** Podrán participar también los licitantes, cuyas propuestas se ubiquen en el supuesto referente a que no cubran el valor mínimo para venta fijado para los bienes, salvo aquellos a los que se les compruebe que establecieron acuerdos para provocarla u obtener alguna ventaja indebida.

**20.4.** El valor de la garantía de sostenimiento será del diez por ciento del valor de venta que oferte para la partida (lote) que se pretendan adquirir de conformidad con el numeral 9 de las presentes Bases de Licitación.

**20.5.** En primera almoneda se considerará "postura legal" la que cubra al menos las dos terceras partes del valor para venta fijado para la licitación;

**20.6.** Las posturas se formularán por escrito conteniendo:

- a) El nombre y domicilio del postor.
- b) La cantidad que se ofrezca por los bienes.
- c) La firma autógrafa del postor o representante registrado.

**20.7.** Iniciada la subasta se revisarán las posturas, desechando las que no cubran por lo menos la documentación legal.

**20.8.** Se procederá, en su caso, a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiere varias se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual sólo para efectos de dicha declaración, en los términos señalados en el numeral 16.4 de las presentes Bases de Licitación.

**20.9.** Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal anterior.

**20.10.** Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en un porcentaje que será del 5% sobre la última postura. En el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta en favor del postor que la hubiere hecho.

**20.11.** En cuanto a la formulación de las pujas, le será aplicable lo dispuesto en el numeral 20.6.

**20.12.** Si celebrada la segunda almoneda no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la subasta.

**20.13.** La Convocante resolverá, bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta.

**20.14.** En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, la Convocante hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas formuladas.

## **21. DECLARAR CANCELADA LA LICITACIÓN PÚBLICA**

La Convocante podrá cancelar la Licitación Pública por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, la podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de la venta de los bienes.

## **22. PLAZOS PARA MODIFICAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

Cualquier modificación a las presentes Bases, se notificará por escrito a los interesados, hasta inclusive el segundo día hábil previo al acto de apertura de ofertas.

## **23. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS**

**23.1.** La garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva en caso de que se retiren las mismas, o el licitante ganador incumplan sus obligaciones en el pago de los bienes adjudicados, o del retiro de los bienes adjudicados en un plazo de 30 días naturales.

**23.2.** Quedará a beneficio del **Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.**, la garantía presentada por el licitante ganador que incumpla en el pago de los bienes, en el plazo señalado en el numeral 12, de las presentes Bases, adjudicándose los bienes

<b>FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020</b> <b>BASES</b>	FECHA:
	DICIEMBRE 2020
	HOJA 14
	DE 23

a la segunda o siguientes mejores ofertas, que hubiere cumplido con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

**23.3.** Quedará a beneficio del **Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.**, la garantía presentada por el adquirente que, no obstante, haya efectuado el pago total de su oferta, no retire los bienes en el plazo establecido en el numeral 13 de las presentes Bases.

## 24. RECURSO DE REVISIÓN

Los licitantes participantes que adviertan actos irregulares durante el presente procedimiento de Licitación Pública, podrán solicitar al Órgano Interno de Control en el **Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.**, se aplique el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

## 25. COSTO DE LAS BASES

El costo de las presentes bases es de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m. n.), incluye IVA. y la forma de pago será mediante depósito bancario a la cuenta 00105058651 clabe 044180001050586514 del banco SCOTIABANK a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S. A. de C. V.

Se requiere que todos los interesados que efectúen el pago de bases, remitan copia de la ficha de depósito y del RFC en formato legible a los correos [rojass@ferroistmo.com.mx](mailto:rojass@ferroistmo.com.mx) y [jagomez@ferroistmo.com.mx](mailto:jagomez@ferroistmo.com.mx), a fin de que la convocante emita la factura correspondiente, se deberá agregar el Registro Federal de Contribuyente (RFC).

## 26. LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DE BASES

Las bases de esta Licitación Pública, estarán a disposición de los interesados, en Av. Eugenia 197 piso 5-B Colonia Narvarte, C. P. 03020, Alcaldía, Benito Juárez, Ciudad de México (Gerencia de Adquisiciones de Recursos Materiales y Obra Pública.) tel. (01-55) 5682-2454, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 Hrs, durante el período comprendido del 24 de noviembre al 7 de diciembre de 2020, así como en las oficinas de la Estación del Ferrocarril en Mérida, Calle 43 no. 429-c por 46 y 48, Col. Industrial C.P. 97150 Mérida, Yuc. (Personal de la Subdirección de Operación) 01 (999) 2338587; también se podrán consultar las bases en la página de internet. [ferroistmo.com.mx](http://ferroistmo.com.mx)

**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**  
**SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020**  
**BASES**

FECHA:  
 DICIEMBRE 2020

HOJA 15

DE 23

A t e n t a m e n t e

**ING. JULIO ROJAS ANGELES**  
 Gerente de Adquisiciones, Recursos Materiales  
 y Obra Pública

Acepto el contenido y alcance de las presentes Bases

Nombre o razón social del licitante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**ANEXO I**

Nº DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN DEL BIEN
01/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	432.85	Estación del Ferrocarril; Manuel Fco. Ramírez Hernández. 207 Col. Tancochapa,
02/20	Riel de 100 libras de cuarta clase.	Ton.	43.68	Estación de Ferrocarril; Av. Ferrocarril s/n Villa estación Chontalpa, Tabasco. C.P. 86440
03/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	1,532.94	Kilómetro 169+200 de la línea "FA", en la Estación de Ferrocarril en Juárez Chiapas
04/20	Riel de 100 libras de cuarta clase.	Ton.	0.05	Estación de Ferrocarril; Barrio Buenavista s/n Col. Pakal-na C.P. 29960.
05/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	20.46	Estación de Ferrocarril; 7 de noviembre, Luis Donald Colosio Murrieta, 86901. Tenosique de Pino Suarez, Tab.
06/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	34.82	Estación de Ferrocarril; en Candelaria Campeche. 24330
07/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	44.79	Kilometro 440+650 de la línea "FA" en la estación del Ferrocarril Pozo, Campeche.
08/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	34.79	Estación de Ferrocarril; calle 31-A s/n entre 40 y 42 Col. Jesús García C.P. 24350.
09/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	26.22	Estación de Ferrocarril; Av. Héroes de Nacozari Antigua carretera a China s/n. Col. Cuatro Caminos, C.P. 24070 Campeche,

**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**  
**SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020**  
**BASES**

FECHA:

DICIEMBRE 2020

HOJA 16

DE 23

10/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	17.40	Estación de Ferrocarril; Av. Héroes de Nacozari Antigua carretera a China s/n. Col. Cuatro Caminos, C.P. 24070 Campeche.
11/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	7,946.05	Estación de Ferrocarril; Av. Héroes de Nacozari Antigua carretera a China s/n. Col. Cuatro Caminos, C.P. 24070
12/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	134.81	Kilómetro 773+200 de la línea "FA" en la estación del Ferrocarril Pomuch, Campeche.
13/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	2,114.43	Kilómetro 814+500 de la línea "FA" en la estación del Ferrocarril Becal, Campeche.
14/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	3,624.94	Oficinas Administrativas; Calle 43 # 429-C por 44 y 46. Col. Industrial. C. P. 97000.
15/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	837.08	Kilómetro 853+600 de la línea "FA" en la estación del Ferrocarril Chochola, Yucatan.
16/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	1.28	Estación de Ferrocarril; Ave. Ferrocarril S/N Col. Centro Arriaga, Chiapas. C.P. 30450
17/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	18.77	Estación de Ferrocarril; Estación Mapastepec, Chis. Av. del Ferrocarril S/N Col. Centro C.P. 30560,
18/20	Riel de 56 libras de cuarta clase.	Ton.	0.60	Estación de Ferrocarril; Estación Huixtla, Chiapas. Calle Av. Central S/N. Barrio el Carmen. C.P. 30170.
19/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	14.97	Estación de Ferrocarril; 2da calle Pte. s/n y Av. Ferrocarril. C.P. 30840.
20/20	Riel de diversos calibres de cuarta clase.	Ton.	4.06	Estación de Ferrocarril; Estación Pijijapan, Av. Nte. s/n. C. P. 30540

**NOTAS: 1.- LOS BIENES (GARMOP 01 AL 22) REGISTRADO PARA LA LICITACION DEBERÁN SER ADQUIRIDOS EN UNA SOLA PARTIDA (LOTE).**

**2.- EL PESO DEL RIEL SERÁ MEDIDO EN BASCULA CALBRADA, PROPUESTA POR EL PARTICIPANTE GANADOR Y APROBADA POR REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD EN EL LUGAR (ALMACEN), Y PREFERENTEMENTE SERÁ LA MAS CERCANA AL LUGAR DEL ALMACEN O ESTACIÓN DONDE SE ENCUENTRA EL BIEN.**

**3.- SE ACLARA QUE EL MATERIAL DESCRITO EN EL NUMERAL GARMOP-03/20, UBICADO EN LA ESTACIÓN DE JUÁREZ, CHIAPAS (1'532,940.60 KILOGRAMOS) DE LA LICITACIÓN, SERÁ MEDIDO Y PESADO DE ACUERDO A LA NOTA NO. 2 DEL PRESENTE ANEXO, LO ANTERIOR A FIN DE ATENDER UN PROCESO ADMINSTRATIVO DE LA ENTIDAD.**

**4.- LOS COSTOS DE PESAJE DEL MATERIAL SERAN A CARGO DEL LICITANTE GANADOR**



<b>FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020</b> <b>BASES</b>	FECHA:
	DICIEMBRE 2020
	HOJA 17
	DE 23

**ANEXO 2**

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

LICITACIÓN PÚBLICA N° FIT-BBM-01/20.

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020

CEDULA DE OFERTA

Declaro que los Bienes que se describen en la presente, han sido examinados físicamente por el suscrito y estando conforme con los sitios y las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco por ellos la cantidad de:

Nº DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE CON NÚMERO (SIN IVA)	IMPORTE CON LETRA

Garantizando mi oferta con cheque (s) N° (s) \_\_\_\_\_

A favor de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., Expedido (s) por \_\_\_\_\_

Con un Importe de \$ \_\_\_\_\_

(ANOTAR CANTIDAD CON LETRA)

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_

Teléfonos, Oficina o Casa \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Del Proponente

Nota: Las ofertas deberán firmarse y elaborarse en máquina de escribir o con bolígrafo indeleble en letra de molde, y en forma legible sin tachaduras o enmendaduras, de lo contrario serán invalidadas

<b>FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020</b> <b>BASES</b>	FECHA:
	DICIEMBRE 2020
	HOJA 18
	DE 23

## ANEXO 3

### SUBASTA

#### FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

LICITACIÓN PÚBLICA N° FIT-BBM-01/20.

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020

#### CEDULA DE OFERTA

Declaro que los Bienes que se describen en la presente, han sido examinados físicamente por el suscrito y estando conforme con los sitios y las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco por ellos la cantidad de:

Nº DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE CON NÚMERO (SIN IVA)	IMPORTE CON LETRA

Garantizando mi oferta con cheque (s) N° (s) \_\_\_\_\_

A favor de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., Expedido (s) por \_\_\_\_\_

Con un Importe de \$ \_\_\_\_\_

(ANOTAR CANTIDAD CON LETRA)

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_

Teléfonos, Oficina o Casa \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma Del Proponente

Nota: Las ofertas deberán firmarse y elaborarse en máquina de escribir o con bolígrafo indeleble en letra de molde, y en forma legible sin tachaduras o enmendaduras, de lo contrario serán invalidadas



<b>FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020</b> <b>BASES</b>	FECHA: DICIEMBRE 2020
	HOJA 20 DE 23

## ANEXO 5

### LICITACIÓN PÚBLICA Nº FIT-BBM-01/20.

#### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(Nombre de Representante o Apoderado Legal) en mi carácter de (Directivo de más alto nivel y/o Representante legal) de la Empresa denominada (Denominación o Razón Social), con Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. de la empresa o persona física) y con domicilio en: \_\_\_\_\_, por medio del presente escrito y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto lo siguiente

De conformidad con lo establecido en la fracción IV de la Norma TRIGESIMA de las Normas Generales para el registro, afectación disposición final y baja de los bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente licitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de adoptar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, tendientes para que los servidores públicos del FIT induzcan alteren las evaluaciones de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

**VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE  
 DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES**

No.	Descripción	Puntos de Relación	Nombre o razón social del licitante	
			CUMPLE	
			SI	NO
1.	<p>Para acreditar la existencia y personalidad jurídica, los licitantes que participen a través de un representante, deberán presentar una carta preferentemente en papel membretado del licitante, en la que el otorgante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos, y han sido debidamente verificados, y que cuenta con facultades suficientes para suscribir y comprometerse por sí o por su representada las proposiciones correspondientes. En dicho escrito se asentarán los siguientes datos:</p> <p><b>Del licitante:</b> Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y</p> <p><b>Del representante del licitante:</b> Número y fecha de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.</p> <p><b>NOTA:</b> El licitante a su elección, en lugar de presentar el escrito a que se ha hecho referencia, podrá presentar debidamente requisitado y firmado por el representante legal, el formato incluido en estas Bases como <b>Anexo 4 (ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD)</b>, mismo que contiene los datos solicitados en este numeral.</p>	7.1		
2.	Asimismo, de conformidad al numeral arriba indicado, quien concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones,	7.2		

**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**  
**SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020**  
**BASES**

FECHA:  
 DICIEMBRE 2020

HOJA 22

DE 23

	deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto, así como copia simple de su identificación oficial vigente, que incluya firma y fotografía.			
3.	Copia simple de identificación oficial y vigente de la persona física licitante que incluya firma y fotografía, así como comprobante de domicilio.	7.3		
4.	Carta preferentemente en papel membretado del licitante de <b>Declaración de Integridad</b> , en la que manifieste, que se abstendrán de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida durante y posterior al procedimiento de Licitación Pública. <b>(Anexo 5)</b>	7.4		
5.	Carta preferentemente en papel membretado mediante la cual exprese que conoce los alcances de las presentes Bases y sus Anexos y que está de acuerdo con el contenido de las mismas.	7.5		
6.	Carta preferentemente en papel membretado del licitante en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos previstos en el quinto párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y del segundo párrafo de la norma Trigésima Tercera de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. La falsedad en la manifestación a que se refiere este punto, será sancionada en los términos de Ley.	7.6		
7.	Carta preferentemente en papel membretado del licitante en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a realizar el retiro de los bienes adjudicados de su ubicación actual y será bajo su responsabilidad y costo el empleo del personal, maquinaria y equipo de transporte necesario para el movimiento de los bienes, asimismo, se compromete a que la maquinaria y el equipo de transporte a utilizar deberá contar con póliza de seguros que cubra daños a terceros y responsabilidad civil, en caso de daño durante las maniobras el retiro de los bienes (La póliza de seguros deberá ser presentada a la Convocante previa a la salida de los bienes). Todo ello, en el entendido que se deberán sujetar a las condiciones establecidas en el <b>numeral 13</b> de las presentes Bases.	7.7		
8.	Carta preferentemente en papel membretado del licitante en la que manifieste, que una vez adjudicados los bienes se aceptan en las condiciones en que se encuentran,	7.8		

**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**  
**SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020**  
**BASES**

FECHA:  
 DICIEMBRE 2020  
 HOJA 23  
 DE 23

	asumiendo la responsabilidad sobre cualquier acto u omisión sobre los bienes adjudicados y que se abstendrán de hacer cualquier reclamo en relación a los bienes adjudicados.			
<b>9.</b>	Carta preferentemente en papel membretado del licitante en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que está de acuerdo, que, en caso de no retirar los bienes en la fecha y plazo convenidos, se aceptará que la Convocante, sin requerimiento previo, haga efectiva la aplicación de la garantía de seriedad de las ofertas señalada en el <b>numeral 9</b> de estas Bases.	<b>7.9</b>		
<b>10.</b>	Como parte de su propuesta, el licitante deberá aceptar el contenido y el alcance de las presentes bases, y deberá presentar las Bases y sus Anexos debidamente firmados en todas sus hojas por el licitante o su representante legal en su caso.	<b>7.10</b>		
<b>11.</b>	Comprobante de pago de bases con el sello de la institución bancaria	<b>7.11</b>		
<b>12</b>	Como parte de su propuesta, el licitante deberá presentar carta preferentemente en papel membretado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con experiencia en contratos relacionados con el retiro o desmantelamiento de desechos ferrosos. Debiendo exhibir para tal efecto copia simple de <b>un contrato u orden de venta</b> firmado, de un monto igual o mayor al de su oferta en la presente licitación, en el que se demuestre dicha experiencia, mismo que no deberá tener antigüedad mayor a 2 años, o en su caso encontrarse vigente.	<b>7.12</b>		

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE